

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.-

Acéptase, con efectos a partir del 30 de diciembre de 1997, la renuncia condicionada presentada por el oficial de servicio de la Dirección de Administración Financiera, señor Luis Eriberto Marín, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ALCAIDE GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION